

que havian corrido por distintos
oxiana de Camara, y que am
se llevasen por Relator; Ten
te de Junio siguiente se presento
te los del nuestro Consejo la peti
on que dice assi: M. P. S. Juan
Antonio Maximo; en nombre
D. Alonso Nuñon, y Alvaro Me
co de la villa de Turmilla, en el
pediente con el Consejo Justicia,
Resimiento de ella: que le sea
fagan, lo que como a tal Medo
le estan deviendo, y que contin
exaciendo: Digo conviene d'
derecho se tenga presente el te
timonio, que con la devida sol
nidad presente, y fuero, cada p
Bartolome Dimenez de
C.º publico, con insercion de
C.º de la villa de Turmilla, y obli

